

 <div>GOBIERNO DE BOYACÁ</div>	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		FECHA: 07/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA		26/12/2023	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO X CONVENIO INTERINSTITUCIONAL_____CONTRATO INTERADMINISTRATIVO _____		No. 2875	DE FECHA: 28 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE FLORESTA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023		
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE FLORESTA		NIT: 800026368-1
	WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO		C.C: 1052020578
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ		C.C: 51631491
VALOR DEL CONVENIO :	VALOR : \$ 135.398.737,51		
	APORTE DEPARTAMENTO: \$ 135.398.737,51		
	APORTE DE CONTRAPARTE: \$ 0,00		
ADICIONAL N° 1	VALOR \$ 50.625.672,13		
ADICIONAL N° _____	VALOR \$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 186.024.409,64		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCION DE 62 DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
PRORROGA N° 1	Tiempo: 25 DIAS CALENDARIO ACADEMICO MAS.		De Fecha: 5/10/2023
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A		De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCION DE 87 DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
FECHA DE INICIACIÓN	10 DE JULIO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	9 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	1 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2023		
RBPP N°	2022000050010		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 6155 Y 8326 DE 2023 (GOBERNACION DE BOYACA), 46723 DE 2023 (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS).

Los suscritos, JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA , mayor de edad, domiciliada en TUNJA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.384.029 de SOGAMOSO, delegada para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO, mayor de edad e identificado con C.C: 1052020578 expedida en Floresta quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la Señora MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ, INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del convenio No. 2875 de 2023, quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES				
No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1	5/10/2023	25 DÍAS CALENDARIO ACADEMICO MÁS.	\$ 50.625.672,13	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO					
No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	10/07/2023	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACA	\$ 186.024.409,64	\$ 186.011.582,64	CORPORACION ARTISTICA,CULTURA LAMBIENTALY SOCIAL "CORPOARCAS"NIT 901283505-1 R/L AURA DELIA AMADO REYES CC 1.049.616.76 DE TUNJA
TOTALES			\$ 186.024.409,64	\$ 186.011.582,64	

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo

Sumatoria Amortizaciones

Saldo por Amortizar

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	\$186.024.409,64	
Valor Aporte Contraparte	\$0,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$91.232.466,38
Valor Total actas pagadas Departamento		\$94.779.116,26
Valor ejecutado por la Contraparte		\$0,00
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)		\$12.827,00
Saldo sin ejecutar Contraparte		\$0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		\$0,00
Sumas iguales	\$186.024.409,64	\$186.024.409,64

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere)

\$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria: \$0,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 576 47770-7	BANCO DE BOGOTA	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	-----------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio del Programa de Alimentación Escolar No. 2875 de 2023. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

1. Se autoriza ultimo desembolso por valor de \$ 91.232.464,38 correspondiente a la liquidación del convenio, el cual debe ser girado de acuerdo a las fuentes de financiación de la siguiente manera: valor de \$ 40.618.709,02 fuente - Sistema General de Regalías con endoso según Decreto 1050 de 2023 y valor de \$50.613.757,36 fuente - PGN con certificación de la cuenta maestra (PAE) de la asignación especial para alimentación escolar ya apertura da.

2. Para el presente convenio no se generaron rendimientos financieros.

3. Se anexa Certificación aportes parafiscales expedida por el Municipio.

4. Es responsabilidad del municipio consignar el valor correspondiente a rendimientos financieros (cuenta corriente No. 258000131-54 de BANCOLOMBIA S.A. DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE.) generados desde el pago de la presente acta, hasta el momento del desembolso al Operador de los recursos girados de la fuente PGN.

5. Se aclara que la ejecución del convenio fue hasta el día 24 de Noviembre , teniendo en cuenta que hasta esta fecha se brindó el servicio de alimentación escolar en el municipio

FUENTES DE FINANCIACION BALANCE DE PAGO				
CONCEPTO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE RAGALIAS		RECURSOS INVERSIÓN DEL PGN ASIGNADOS POR LA UAPA VIGENCIA ACTUAL	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Valor del convenio	135.398.737,51		50.625.672,13	
Amortizacion Anticipo				
Valor a pagar de la presente acta		40.618.709,02		50.613.757,36
Valor Total actas pagadas		94.779.116,26		-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		912,23		11.914,77
Valor a Reintegra al Departamento (cuando aplique)				-
Sumas Iguales	135.398.737,51	135.398.737,51	50.625.672,13	50.625.672,13

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

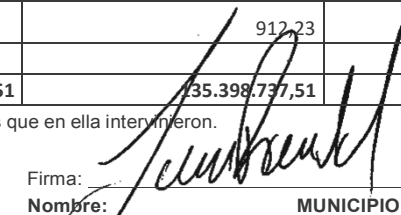
Firma: 
Nombre: **WILBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: **ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Reviso: **ANGELA CARDENAS**

Profesional Universitario SEB

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

Firma: 
Nombre: **MUNICIPIO DE FLORESTA**
REPRESENTANTE LEGAL **WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO**
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: **JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA**
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

